

Comprobaciones de valor/liquidaciones.

Nombre: Gabriel Prieto Molina.

Domicilio: C/ Santa Catalina, 44-1, Puente Genil.

Núm. expte.: 2137-T/94.

Bienes que se valoran: Casa en la C/ Horno, núm. 4, de Puente Genil.

Valor declarado: 1.800.000 ptas.

Valor comprobado: 10.202.500 ptas.

Córdoba, 3 de julio de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, Oficina Liquidadora de Posadas, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a la Administración Tributaria, se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en dicha Oficina Liquidadora, C/ Soldevilla Vázquez, núm. 5, de Posadas (Córdoba), en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Nombre: Sujeto pasivo/obligado tributario o representante.

Núm. expte.: Número de expediente/año.

Núm. liq.: Número de liquidación/año.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión tributaria.

Tributo: Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Comprobaciones de valor/liquidaciones.

Nombre: Sierra Infantes, S.L.

Domicilio: C/ Betis, 34. Sevilla.

Núm. expte.: 832/96-T.

Núm. liq.: 1285/96-T.

Importe: 21.819 ptas.

Bienes que se valoran: Constitución de hipoteca.

Valor declarado: 17.840.320 ptas.

Valor comprobado: 21.944.320 ptas.

Nombre: M.^a del Carmen García Liñán López-Cubero.

Domicilio: C/ Fray Luis de Granada, 6, Córdoba.

Núm. expte.: 611/90-T.

Bienes que se valoran: Edificio destinado a almacén al sitio de camino ancho, término de Palma del Río. Con una superficie de 2.193 metros cuadrados.

Valor declarado: 25.000.000 ptas.

Valor comprobado: 32.895.000 ptas.

Córdoba, 3 de julio de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos cedidos.

Por esta Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita, por medio de este Anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, Ronda de los Tejares, núm. 16, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Abreviaturas.

Cód.: Código notificaciones.

Doc.: número de documento y año.

V.: Valor.

Relación de notificaciones pendientes.

Procedimiento: Gestión Tributaria.

Tributo: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 17622	DOC. 16699/96	CONSTRUCCIONES RECASA SL	
LIQUIDACION: T5-	159/98		IMPORTE: 333,083
APARCAM. Y TRASTEROS EN C/ARFE			
V. DECLARADO:		V. COMPROBADO:	58,287,900
COD. 17659	DOC. 11628/90	PROMOCIONES MEDINA AZAHARA, S.A.	
LIQUIDACION: T5-	174/98		IMPORTE: 30,862
LOCAL COMERC. EN AVDA. CERVANTES			
V. DECLARADO:	13,027,500	V. COMPROBADO:	19,200,000

LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

COD. 17410	DOC. 4271/89	AUTO LAVA BETICA S.A.L.	
LIQUIDACION: T5-	148/98		IMPORTE: 1,618
COD. 17411	DOC. 10702/86	LARREA RUIPEREZ CARMEN Y OTROS	
LIQUIDACION: T5-	147/98		IMPORTE: 30,100
COD. 17417	DOC. 21604/97	MADERO ROSA MARIA AUXILIADORA	
LIQUIDACION: T0-	34/98		IMPORTE: 4,092
COD. 17519	DOC. /	COTUBAUTO SL	
LIQUIDACION: T7-	5/98		IMPORTE: 32,463
COD. 17553	DOC. /	ITALOMOTOR SA	
LIQUIDACION: T7-	8/98		IMPORTE: 28,118
COD. 17554	DOC. /	ITALOMOTOR SA	
LIQUIDACION: T7-	7/98		IMPORTE: 11,871
COD. 17555	DOC. /	ITALOMOTOR SA	
LIQUIDACION: T7-	6/98		IMPORTE: 28,196
COD. 17556	DOC. /	ITALOMOTOR SA	
LIQUIDACION: T7-	3/98		IMPORTE: 44,703
COD. 17557	DOC. /	ITALOMOTOR SA	
LIQUIDACION: T7-	4/98		IMPORTE: 29,754
COD. 17719	DOC. /	GARCIA PONSECA MARIA CONCEPCION	
LIQUIDACION: ID-	67/98		IMPORTE: 16,419

Córdoba, 10 de julio de 1998.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CORRECCION de errata de la Orden de 16 de junio de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Guillena (Sevilla). (BOJA núm. 73, de 2.7.98).

Advertida errata en el texto publicado de la Orden antes citada, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 8.208, 1.ª columna, línea 20, donde dice:

«Más de 25 m³/mes 48,55 ptas./m³»

Debe decir:

«Hasta 25 m³/mes 48,55 ptas./m³»

Sevilla, 21 de julio de 1998

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

EDICTO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre ocupación forzosa que se cita.

La Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., ha presentado solicitud de urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la instalación de Alta Tensión consistente en modificación de línea aérea de 66 KV «Los Montes-Miraflores-Torre del Mar», con línea de 20 KV «Miraflores-Centro de transformación La Cerdá», y habida cuenta que la utilidad pública de la mencionada instalación fue declarada por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 19 de mayo de 1998, y que según el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la declaración de utilidad pública implica la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, no habiéndose llegado a un acuerdo de los interesados con la Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., se hace preciso llevar a cabo la urgente ocupación de los bienes que se describen en el Anexo del presente Edicto.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16.12.1954, se cita a los interesados en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el día 25 de agosto del año en curso, a las 11,00 horas.

El objeto de dicha citación es trasladarse al lugar en que radican los bienes y derechos afectados por el expediente de servidumbre forzosa, con el fin de proceder seguidamente al levantamiento del acta previa a la ocupación.

Al levantamiento de la correspondiente acta, asistirán además de los propietarios y demás interesados que concurran, un funcionario de esta Delegación Provincial acompañado de perito y el Alcalde o Concejál en que delegue; pudiendo los interesados hacerse acompañar de sus peritos y un notario.

En tal acta se describirán los bienes o derechos afectados por la servidumbre de paso, y se harán constar todas las manifestaciones que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios derivados de la rápida ocupación.

Asimismo, se hace saber a los interesados que pueden formular por escrito ante esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía (Avda. de la Aurora, núm. 47, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples de Málaga) a partir de la notificación de este Edicto y hasta el momento del levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A N E X O

Parcela núm. 1.

Propietario: Hacienda San Isidro-Sur, S.A.

Domicilio: Pasaje Esperanto, núm. 1-1.º, 29007, Málaga.

Afección: 129 ml de sobrevuelo. Ancho de la línea: 5,60 m. Superficie afectada: 8,90 x 129 = 1.148,1 m².
1 Apoyo con una superficie de ocupación de 36 m².

Parcela núm. 2.

Propietario: Lagar del Conde, S.L.

Domicilio: C/ María Auxiliadora, núm. 2-2.ª, local 2. Edif. Pata Pata. 29600, Marbella (Málaga).

Afección: 137 ml de sobrevuelo. Ancho de la línea: 5,60 m. Superficie afectada: 15,1 x 137 = 2.068,7 m².
1 Apoyo con una superficie de ocupación de 36 m².

Málaga, 6 de julio de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de junio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva que se cita. (VJA-050). (PP. 2346/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 29 de junio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Rafael Ramírez, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Fuencaliente y Córdoba (VJA-050), por sustitución de la concesión «Montoro y Venta de la Jara con hijuela y prolongación» V-2452-cr-CO (E-AC-129 reformado), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario:

Fuencaliente-Córdoba, con paradas en Fuencaliente, Venta Azuel, Cardeña, Venta del Charco, Villa del Río, Montoro, Est. Montoro, Pedro Abad, El Carpio, Cr. Villafraña, Alcolea y Córdoba.

Prohibición de tráfico: «De y entre Montoro y Córdoba, puntos intermedios y viceversa».

II. Expediciones y calendario:

Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 6,9574 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,0436 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de